



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº

2489

CHILLAN VIEJO

24 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

Las solicitudes presentadas con esta fecha por las funcionarias que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por las Directoras del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por el Señor Óscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarias que

se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	RIVAS FUENTES PAOLA	23/09/2020 AM	23/09/2020 PM	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	MERINO SALAMANCA PAULINA	28/09/2020 AM	28/09/2020 PM	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OGLL/I

Distribución:

Secretaria Municipal

Reg. Siaper.

Depto. Salud